	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaria General y de Gobierno Oficina de Contratación	ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SE-067-2026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

1. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEMANA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL VERSIÓN XXXVI, MEDIANTE EL SUMINISTRO, COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y ACADÉMICA.

Siendo el día 18/08/2026, en la Oficina de Contratación del municipio de Yarumal, Antioquia, se instala la audiencia para la selección y verificación de requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía CMC-SE-067-2026.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

	NIT	PROPONENTE (S)	VALOR INDICADO EN PROPUESTA SECOP II		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	71260552-7	ORREGO MESA ANDRES FELIPE	Total (IVA Incluido)	$ 28,469,836.00	14/08/2026	04:48:00 p. m.

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente en la plataforma SECOP II.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 2.2 2.2. ALCANCE: El alcance se determina de conformidad con el presupuesto oficial de la Entidad de acuerdo a los siguiente ítems y cantidades:, "(...) *a) El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará precio unitario y la demanda del suministro dependerá de las necesidades de la entidad. (...)* ".

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales antes de IVA - Numeral 5.1 Invitación Pública)

ORDEN ELEGIBILIDAD	NIT	PROPONENTE (S)	VALOR
1	71260552-7	ORREGO MESA ANDRES FELIPE	$ 28,469,836

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ORREGO MESA ANDRES FELIPE

1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		NO APLICA
4	Formato 3- Experiencia	X		
5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		
7	Certificado de existencia y representación legal	X		
8	Registro Único Tributario - RUT	X		

9	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		
10	Hoja de vida en formato de la función pública	X		
11	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		
12	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
13	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		
14	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		
15	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		
16	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		
17	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
18	Certificado de multas y sanciones	X		
19	Compromiso Anticorrupción	X		
20	POLIZA	X		

RECOMENDACIONES

Una vez terminada la veriricación de requisitos, el comité evaludor concluye que el proponente CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, el presente informe preliminar tendrá traslado de un (1) día hábil a partir de su expedición para que los interesados puedan formular sus observaciones

Una vez transcurrido el tiempo de traslado NO se presentaron obsrvaciones, por ende el comité evaluador RECOMIENDA ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente en primer orden de elegibilidad

Original Firmado

CAROLINA SOSSA MESA
Comité Evaluador

Proyectó: Daniel Steven Gonzalez Londoño.	Revisó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.